

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5972 EMAYSA, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Emaysa, Sociedad Anónima, adoptado en su reunión del pasado día 13 de mayo de 2013, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la compañía que se celebrará, en primera convocatoria, el día 20 de junio de 2013, a las diecisiete horas y, en segunda, el día 21 de junio de 2013, a las dieciocho horas, en ambos casos, en el domicilio social sito en Segovia, calle Peñalara, 2, para deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Acordar, en su caso, sobre la ampliación del capital de la compañía por importe de doscientos mil euros (200.000,00), mediante aportaciones dinerarias, mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias a la par sin prima de emisión, y la consiguiente modificación y nueva redacción del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Segundo.- Análisis y situación de "Emaysa, Sociedad Anónima", y decisiones a adoptar al respecto.

Tercero.- Análisis y situación de la deuda que la sociedad "Dominguez, Sociedad Anónima" mantiene frente a "Emaysa, Sociedad Anónima", y decisiones a adoptar al respecto.

Cuarto.- Cuentas Anuales 2012. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Cuentas ejercicio anterior y de aplicación de su resultado.

Quinto.- Estudio y aprobación, en su caso, de la modificación de los Estatutos sociales, concretamente la modificación y nueva redacción de los artículos 2, 8, 13, 14 Y artículo 16 de los Estatutos sociales y refundición de los mismos con las adaptaciones derivadas de los artículos modificados.

Sexto.- Cese de los miembros del Consejo de Administración y nombramiento de don José Ángel Domínguez González como Administrador único de la compañía por plazo de seis años.

Séptimo.- Reasignación de funciones a los empleados de la compañía, cese del Director del Centro don Juan Ignacio Martín Gutiérrez, nombramiento de nuevo Director y reorganización de los servicios de administración de la compañía.

Octavo.- Estudio y aprobación, en su caso, de operación de crédito a largo plazo para refinanciar la deuda de la compañía.

Noveno.- Delegación de facultades para la ejecución y formalización de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Undécimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta General.

Se hace constar expresamente que tendrán derecho de asistencia a dicha Junta todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios

establecidos al efecto, así como el derecho que asiste a todos los accionistas de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, de conformidad con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital.

Dando cumplimiento a lo prevenido en el artículo 287 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma del órgano de administración y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Segovia, 14 de mayo de 2013.- El Presidente del Consejo de Administración, don Aniceto-José Domínguez Miján.

ID: A130029387-1